



Resolución Jefatural No. 306 -2001-AGN/J

Lima, 8 SET. 2001

VISTO el Informe N°165-2001-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de modificación de la Resolución Jefatural N°194-2000-AGN/J presentada por **Don José Heiges Quiñones**.

CONSIDERANDO:

Que, del mencionado recurso que obra en autos, con fecha 14 de presente mes y año en curso, el recurrente solicita la modificación de la Resolución Jefatural N°194-2000-AGN/J, en lo concerniente a dejar sin efecto la intervención del Notario Público Dr. Carlos Augusto Sotomayor Bernos, en la regularización de autos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art.92° del D.S.N°02-94-JUS, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N°194-2000-AGN/J en su parte resolutive, en el extremo de revocar la intervención del Notario Público Dr. Carlos Augusto Sotomayor Bernos, interviniendo en su lugar, a petición expresa del recurrente, el Dr. Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Doris Argomedo Cabezas

Lic. Doris Argomedo Cabezas
JEFA (e)

del Archivo General de la Nación